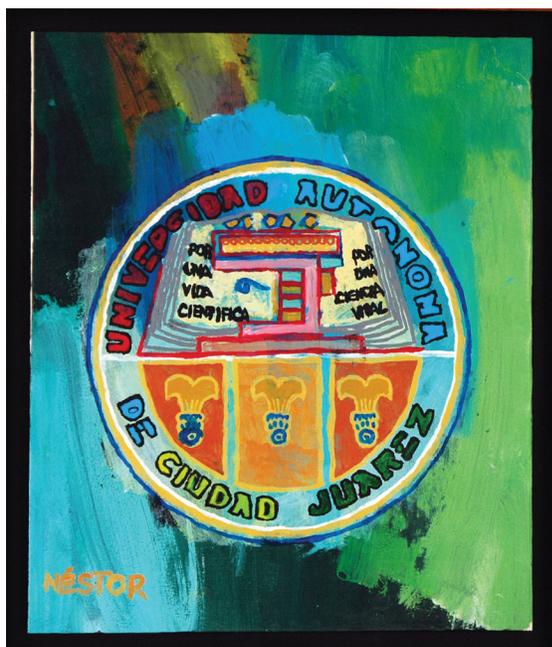


La Democracia en los Procesos Educativos

Benjamín Quezada Martínez*



Logo, Néstor

Dentro del campo educativo, uno de los asuntos más importantes y, a pesar de ello, menos atendidos, es el de la democracia escolar. No me refiero a una democracia abstracta, puramente conceptual o doctrinaria, sino a cosas tan concretas como la horizontalidad, la apertura y la flexibilidad de los procedimientos educativos en los centros escolares.

¿Por qué es la participación democrática asunto tan espinoso y tan poco discutido hacia el interior de las comunidades educativas? Tal vez porque, en una sociedad tan cerrada e inequitativa como la nuestra, los demandantes del servicio educativo se conforman, ante todo, con acceder —ser admitidos— a las instituciones y mantenerse y ascender en la carrera de escolaridad. Lo que declarativamente es un derecho, en los hechos se llega a concebir como privilegio. En tales condiciones, ¿quién, sea alumno o maestro, va a

proponer o exigir procedimientos académicos democráticos, si con ello se afectan costumbres, actitudes e inercias que predominan y actúan en sentido contrario?

La resistencia de los sistemas educativos a abrirse a la participación democrática en los procedimientos de planeación, enseñanza y aprendizaje tiene, en nuestro país, una larga y arraigada historia. Tal vez, desde la conformación del México posrevolucionario, cuando se definió la educación como el principal instrumento para construir una conciencia colectiva funcional al proyecto político dominante. Es en este marco histórico que surge el Estado “dador” de los bienes que la sociedad requiere. Es el “Ogro filantrópico” tan bien retratado por Octavio Paz. Con el tiempo, se fue sedimentando una vocación profundamente autoritaria en el ejercicio del poder, tanto desde el Estado como en las instituciones. Sobre todo en las instituciones educativas, a través de una cultura gremialista y del control corporativo de su organización sindical.

¿Persiste en nuestros días esa cultura autoritaria? Desde luego que sí. ¿Cómo se manifiesta hoy en el terreno educativo? En cierta ocasión, un maestro formador de docentes me comentó: “la educación no puede ser democrática, porque los muchachos *tienen* que aprender”. Ese es el problema: confundir la necesidad de que los alumnos aprendan determinados contenidos programáticos con la idea de que este aprendizaje debe ser a *la fuerza*, aunque el alumno no esté involucrado en su propio proceso o aunque éste entienda que su función es la de, simplemente, acatar y obedecer. En otro momento, un maestro de educación secundaria me dijo: “Sin nosotros (los maestros) los muchachos están extraviados”. Es decir: los jóvenes no son capaces de tomar decisiones acertadas sin la orientación de los adultos, en donde “orientación” se entiende como ordenar.

La función de las escuelas como “Vigilar y castigar” de Michel Foucault parece confirmarse. Estas ideas forman parte de la mitología del maestro no sólo autoritario, sino arbitrario.

Quizá por éstas y otras razones en la actualidad se piense que son ingenuas y hasta quiméricas las propuestas y los intentos para abrir una participación más democrática de todos los involucrados en la relación educativa.

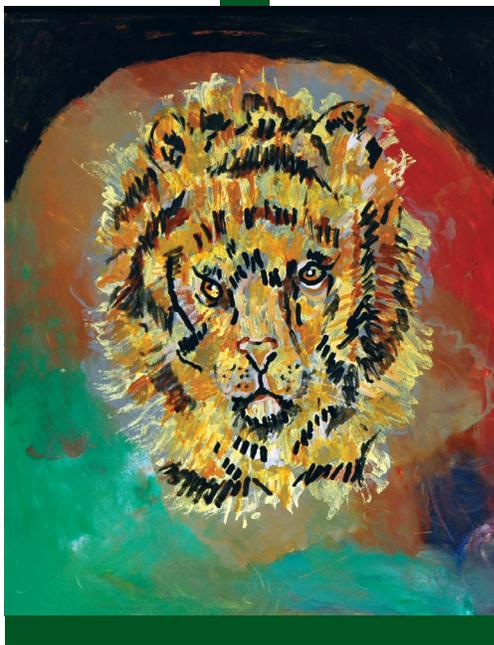
Pero, ¿tiene que ser así? Creo que no. Y menos en Instituciones Autónomas de Educación Superior. No se trata de violentar o desafiar la normatividad básica de

una institución, sino de cumplirla y de activar dinámicas relativamente sencillas que modifiquen prácticas y costumbres excesivamente directivas en la relación maestro-maestro y maestro-alumno.

En algunas instituciones de Educación Superior de otros estados del país se han tomado medidas que van en ese sentido. En el Estado de México, por ejemplo, en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación (ISCEM) y aún en el Subsistema de Educación Normal (con más de 30 escuelas Normales) se han implementado modelos que tienden a democratizar las relaciones de enseñanza-aprendizaje. ¿De qué clase de medidas se trata? No son nada del otro mundo, por ejemplo:

1.- Ampliación de la modalidad de Seminario y de Taller en las asignaturas del mapa curricular que así lo permiten.

2.- Al inicio de cada asignatura, cuya temática general sólo está enunciada, apertura de un espacio acotado —un mes— para elaborar, *junto con los estudiantes*, una propuesta de contenidos programáticos, así como de actividades de estudio, tiempos y productos y de evaluación. En este modelo, el docente coordina un breve trabajo de investigación en el que los estudiantes “descubren” la problemática fundamental de la asignatura. El resultado de estas actividades es un



Paneles

listado sencillo de temas y subtemas que son la base para la indagación bibliográfica o de campo y para la reflexión grupal durante el curso.

3.- Ampliación de las referencias bibliográficas y erradicación del texto único para todo el curso.

4.- Abolición —desde luego, salvo en los casos de cátedras magistrales— de la típica clase verbalista y pontificia.

*Formador de maestros de la UPN.

5.- Orientación del trabajo de las Academias de docentes hacia una planificación de cada asignatura de acuerdo a

estos principios básicos.

Si bien estos no representan cambios radicales en la normatividad, sí pueden ser formas de detonar ejercicios de docencia y aprendizajes más vinculados a la indagación y a una educación de más calidad.

En las Instituciones de Educación Superior existen algunas condiciones favorables que pueden actuar como fortalezas para activar cambios más participativos en la tarea educativa.

En primer lugar, está el avance en la cualificación de los perfiles profesionales de los docentes. Esta cualificación es cada vez más certificada y orientada hacia la investigación o la indagación disciplinaria. Estos nuevos perfiles y el incremento en la proporción de maestros de tiempo completo pueden ser utilizados para acercar los aprendizajes a modestos proyectos de investigación cargados de intencionalidad didáctica.

Otra ventaja de los centros universitarios es la disponibilidad de centros de bibliotecarios que combinan los recursos bibliográficos con la tecnología para la información.

Finalmente, en las Instituciones Autónomas no existe el contrapeso de un sindicalismo tan corporativo y viciado como el que gravita sobre el sistema de Educación Básica de la Escuela Pública mexicana.